

Educación



Secretaría de
Educación

BARRANCABERMEJA, ENERO DE 2025

Doctor

DAYRON OSWALDO AGUILERA CARDENAS

Secretario Jurídico - Alcaldía Distrital



ASUNTO: OTROSI MODIFICATORIO No 1 AL ANEXO DE CONDICIONES CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 4942 DE 2024.

Cordial saludo,

Por medio de la presente me permito enviar a su despacho el OTROSI MODIFICATORIO No. 1 AL ANEXO DE CONDICIONES DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 4942 DE 2024, CUYO OBJETO ES: "SERVICIO DE VIGILANCIA EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL SECTOR EDUCATIVO OFICIAL DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA, SANTANDER, para su radicación y publicación de conformidad con su órbita funcional.

Agradezco la atención prestada y se efectúe las correspondientes gestiones, conforme se estableció en la ruta de contratación para el año 2025.

Atentamente,

MARIBEL BENITEZ PEREA
Secretaria de Educación
Alcaldía Distrital de Barrancabermeja





OTROSI MODIFICATORIO No. 1 AL ANEXO DE CONDICIONES DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 4942 DE 2024, CUYO OBJETO ES: "SERVICIO DE VIGILANCIA EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL SECTOR EDUCATIVO OFICIAL DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA, SANTANDER

CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA
NIT:	890.201.900-6
CONTRATISTA:	DETECCION SEGURIDAD PRIVADA LIMITADA
NIT:	901153192-0
REPRESENTANTE LEGAL:	MAURICIO BORNER SAAVEDRA
IDENTIFICACIÓN:	79.539.227 DE BOGOTÁ D.C.
TELÉFONO:	3148640769
DIRECCIÓN:	CARRERA 49ª No. 86ª-05
OBJETO:	SERVICIO DE VIGILANCIA EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA
VALOR:	CATORCE MIL NOVECIENTOS DOS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS MONEDA CORRIENTE (\$14.902.663.272)
RÉGIMEN TRIBUTARIO:	COMÚN
DURACIÓN:	OCHO (08) MESES Y DOCE (12) DÍAS CALENDARIO O HASTA AGOTAR DISPONIBILIDAD, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, SIN EXCEDER EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.
SOPORTE PRESUPUESTAL:	CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No.25-00290 DEL 21 DE ENERO DE 2025, RUBRO PRESUPUESTAL: No. 2.3-22 - 2201-0700-2201071-12-2.3.2.02.02.008-02, POR CONCEPTO DE: VIGILANCIA-CONTRATACION DE VIGILANCIA A LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS ESTATALES, FUENTE DE FINANCIACIÓN: RECURSOS PROPIOS, POR VALOR DE: CATORCE MIL NOVECIENTOS DOS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS MONEDA CORRIENTE (\$14.902.663.272)
PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES:	CEPAA 365 DE FECHA 20/01/2024 DE 2024, CÓDIGOS UNSPSC 92121504, 92121700.
BANCO DE PROYECTOS:	PRESTACION DEL SERVICIO DE ASEO Y VIGILANCIA A LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA, SANTANDER". PRIMERA ACTUALIZACION 2025, IDENTIFICADO ASÍ: NUMERO BPPID: 20240680810123 - LÍNEA ESTRATÉGICA DISTRITAL: CAPITULO 3. INCLUSION, IGUALDAD Y EQUIDAD - SECTOR DE INVERSIÓN TERRITORIAL: SECTOR 22 EDUCACIÓN - PROGRAMA DISTRITAL: PROGRAMA 2201. CALIDAD, COBERTURA Y FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN INICIAL, PRESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA. - INDICADOR DE PRODUCTO PLAN DE DESARROLLO: IP 220107100: ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS EN OPERACIÓN. - NUMERO BPIN: 2024680810125 - PROGRAMA NACIONAL: CODIGO 2201: CALIDAD, COBERTURA Y FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN INICIAL, PRESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA - PRODUCTO NACIONAL: CODIGO 2201071: SERVICIO EDUCATIVO -INDICADOR





	NACIONAL: CODIGO 220107100: ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS EN OPERACIÓN.
SUPERVISOR:	MARIBEL BENITEZ PEREA –SECRETARIA DE EDUCACIÓN Ó QUIEN HAGA SUS VECES.

Entre los suscritos a saber: **MARIBEL BENITEZ PEREA**, identificada con cédula de ciudadanía número 37935599 expedida en Barrancabermeja, nombrado bajo el decreto 002 del 01 de enero de 2024, posesionada mediante acta No. 005 del 02 de enero de 2024, en su condición de Secretaria de Educación del distrito de Barrancabermeja, quien actúa en nombre y representación del distrito el cual mediante Acto Legislativo 01 de Julio 11 de 2019 se otorgó la Categoría de Distrito Especial Portuario, Biodiverso, Industrial y Turístico al municipio de Barrancabermeja, identificado con NIT N°. 890.201.900-6, de acuerdo al Decreto número 125 del 30 de Junio de 2015, Decreto número 146 del 28 de Julio de 2015, Decreto 006 de 2024 por medio del cual se delega la facultad para contratar y ordenar el gasto en los funcionarios del nivel directivo y asesor de la administración central del distrito , así como en ejercicio de la competencia otorgada por el art. 11, literal b) de la Ley 80 de 1993, Art. 315 numeral 3 de la Constitución Nacional , numeral 5 literal d) de la ley 136 de 1994, artículo 110 del decreto 111 de 1996, ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus Decretos Reglamentarios y quien para los efectos de esta actuación contractual se denominará EL DISTRITO CONTRATANTE; y por otra parte el señor MAURICIO BORNER SAAVEDRA, identificada con C.C. No. 79.539.227 DE BOGOTÁ D.C., en calidad de representante legal de la empresa DETECCION SEGURIDAD PRIVADA LIMITADA, identificada con el Nit 901153192-0, actuando en nombre propio, con capacidad para contratar, quien manifiesta no estar incurso las causales de inhabilidad e incompatibilidad contempladas en el artículo 8 de la ley 80 de 1993, en la Constitución o en la ley Colombiana, ni tiene obligaciones parafiscales pendientes que le impidan contratar con el Estado según lo establecido en el artículo 4, parágrafo 3 de la ley 716 de 2001, declaración que se entiende prestada con la firma del presente contrato y quién en adelante y para los efectos legales de este acto contractual se denomina EL CONTRATISTA, hemos convenido celebrar el presente **OTRO SI MODIFICATORIO No. 1 AL ANEXO DE CONDICIONES DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 4942 DE 2024**, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones: **a)** Que se suscribió CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 4942-2024, el día veintisiete (27) de diciembre de 2024, CUYO OBJETO CONSISTE EN: "SERVICIO DE VIGILANCIA EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL SECTOR EDUCATIVO OFICIAL DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA, SANTANDER, **b)** Que en el año 2024, el honorable concejo distrital determino mediante acuerdo 012 de 2024: ". POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE DISTRITAL DE BARRANCABERMEJA PARA COMPROMETER RECURSOS DE VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS CORRESPONDIENTE A LA VIGENCIA FISCAL 2025 Y VIGENCIA FUTURA EXCEPCIONAL CORRESPONDIENTE A LA VIGENCIA FISCAL 2025, donde se expone en su **ARTÍCULO 2º**. Autorícese al Señor Alcalde Municipal, para comprometer Vigencias Futuras Excepcionales para la vigencia fiscal 2025 hasta por el monto de CUARENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN MIL MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y DOS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS CON ONCE CENTAVOS (\$47.481.562.788,11), con cargo a los ingresos que reciba el distrito de Barrancabermeja, en la vigencia fiscal 2025, en donde se encuentran respaldados los recursos asignados al "SERVICIO DE VIGILANCIA EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA, SANTANDER" **C)** Que conforme al Art. 41 de la Ley 80 de 1993, modificado por el Art. 23 de la Ley 1150 de 2007, se estableció: **ARTÍCULO 41.- Del Perfeccionamiento del Contrato.** Los contratos del Estado se perfeccionan cuando se logre acuerdo sobre el objeto y la contraprestación y éste se eleve a escrito. El art. 23 de la Ley 1150 de 2007, modificó el inciso segundo de este artículo así: Para la ejecución se requerirá de la aprobación de la garantía y de la existencia de las disponibilidades presupuestales correspondientes, salvo que se trate de la contratación con recursos de vigencias fiscales futuras de conformidad con lo previsto en la ley orgánica del presupuesto. El proponente y el contratista deberán acreditar que se encuentran al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda. (subrayas fuera del texto original). **D)** Que el día treinta y uno (31) de diciembre de 2024, fue suscrita acta de inicio del contrato de prestación de servicios No. 4942 de 2024, con efectos contractuales para su ejecución desde el día primero (01) de enero de 2025, siendo este acto



administrativo contractual válido y eficaz desde el momento de su expedición por parte de esta sectorial, lo que genera consecuentemente su ejecutabilidad, es decir, la generación de los efectos jurídicos contractuales establecidos en el artículo 41 de la ley 80 de 1993, modificado por el artículo 23 de la ley 1150 de 2007; No obstante los efectos jurídico-materiales que se producen dada la construcción de la voluntad de las partes en materia contractual y como condición de ejecución fueron ex nunc (hacia el futuro) a efectos de preservar la confianza, la seguridad y la certidumbre de las personas en el orden jurídico vigente. E) Que teniendo en cuenta que los recursos aprobados para el desarrollo del presente contrato se encuentran incluidos y apropiados en el presupuesto para la vigencia fiscal del año 2025, y que se cuentan con el respectivo certificado de disponibilidad presupuestal emitido por la secretaria de hacienda y del tesoro y el respectivo plan anual de adquisiciones expedido por la administradora del PAA, según la vigencia fiscal es necesario suscribir el presente otrosí modificatorio No. 1 al contrato de prestación de servicios No. 4942 de 2024, el cual se regirá por las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA.** – Modifíquese la **CLÁUSULA DECIMA.** - **IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL**, del anexo de condiciones del contrato de prestación de servicios No. 4942 de 2024, la cual quedara así:

CLÁUSULA DECIMA. - IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL: El costo del servicio de vigilancia a ejecutar en las diferentes instituciones educativas oficiales del Distrito de Barrancabermeja, se soporta financieramente por el certificado de disponibilidad presupuestal No. 25-00290 expedido el día veintiuno (21) de enero de 2025, con recursos del RUBRO PRESUPUESTAL No. 2.3-22-2201-0700-2201071-12-2.3.2.02.02.008-02, POR CONCEPTO DE: Vigilancia-contratación de vigilancia a los establecimientos educativos estatales, FUENTE DE FINANCIACIÓN: recursos propios, POR VALOR DE: CATORCE MIL NOVECIENTOS DOS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS MONEDA CORRIENTE (\$14.902.663.272), y por el Certificado del Plan Anual de Adquisiciones CEPAA No. 365 del 20 de enero de 2025 código UNSPSC 92121504, 92121700.

CLAUSULA SEGUNDA: Las demás cláusulas, condiciones y términos pactados en el ANEXO DE CONDICIONES DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 4942-2024, quedan como inicialmente fueron convenidos. En constancia de todo lo anterior, se firma por las partes en Barrancabermeja a los veintitrés (23) días del mes de enero de 2025.

POR EL MUNICIPIO

POR EL CONTRATISTA,



MARIBEL BENITEZ PEREA
SECRETARIA DE EDUCACIÓN



MAURICIO BORNER SAAVEDRA
C.C. 79.539.227 DE BOGOTÁ D.C.
R.L.: DETECCION SEGURIDAD PRIVADA
LIMITADA
NIT. 901153192-0

	NOMBRE DEL FUNCIONARIO	FIRMA	FECHA
Proyectó:	MARLON FABIAN CAMARGO FERRIN PROFESIONAL ESPECIALIZADO		ENERO DE 2025
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.			



0287



Alcaldía Municipio
de Barrancabermeja

Vigencia Fiscal 2025

ALCALDIA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA
NIT. 00890201900

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL
En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 111/96 Art 85 Acuerdo 101/97

Certificado No. **25-00290**
Fecha de vencimiento 31-12-2025
Fecha de Expedición Enero 21 de 2025

OBJETO : SEGÚN: PROI - DOC: SERVICIO DE VIGILANCIA EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA, SANTANDER. 005-365-0287-2025

Solicitante : SECRETARIA DE EDUCACION

Identificación presupuestal	Concepto	Fuente financiación	Valor
2.3-22-2201-0700-2201071 -12-2.3.2.02.02.008-01	Vigilancia-contratacion de vigilancia a los establecimientos educativos estatales	RECURSOS PROPIOS	14,902,663,272.00
Total Certificado			14,902,663,272.00

Por un valor de : CATORCE MIL NOVECIENTOS DOS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS m/cte.

Código DANE funcionamiento e inversión			
Código DANE	Descripción	Fuente de financiación	Valor
85250	Servicios de protección (guardas de seguridad)	RECURSOS PROPIOS	14,902,663,272.00
Totales			14,902,663,272.00

TORRES MURALLA ORFILIA
Elaborado

Revisado

SECRETARIA DE HACIENDA

	ALCALDIA DISTRITAL DE BARRANCABERMEJA			
	CERTIFICACION			
	EXISTENCIA EN EL PLAN ANUAL DE			
	ADQUISICIONES DE BIENES SERVICIOS Y OBRAS			
VIGENCIA 2025				
El Administrador del plan anual de adquisiciones está facultado mediante el Decreto No 518 de 2019				
Código: SGE-RFI-FO-021		Fecha:02/08/2019		Versión: 001
Página: 1				

No CEPAA	365
-------------	-----

FECHA DE EMISION 20/01/2025
DD/ MM/AA

DEPENDENCIA SOLICITANTE	SECRETARIA EDUCACION
----------------------------	-------------------------

CERTIFICA QUE

LOS SIGUIENTES ELEMENTOS HACEN PARTE INTEGRAL DEL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

Códigos UNSPSC	Descripción	Duracion estimada del contrato	Cod. presupuestal	Cod. Fuente	Valor
92121504; 92121700	SERVICIO DE VIGILANCIA EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA, SANTANDER	8 MESES Y 12 DIAS CALENDA RIO	2.3-22-2201- 0700- 2201071-12- 2.3.2.02.02. 008-01	R001	14902663272



DIANA MERCEDES RONDEROS CEBALLOS
ADMINISTRADORA DEL PAA

Secretaria de Recurso Físico

	ALCALDIA DISTRITAL DE BARRANCABERMEJA		
	CERTIFICACION DEL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSION		
	Código: DEP-FO-025	Fecha: 06/12/2023	Versión: 001

SECRETARIA DE PLANEACIÓN DISTRITAL DE BARRANCABERMEJA
CERTIFICA:

PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL DE BARRANCABERMEJA 2024 – 2027			
Nombre del Proyecto	PRESTACION DEL SERVICIO DE ASEO Y VIGILANCIA A LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA, SANTANDER.		
Número BPPID	20240680810123		
Línea Estratégica Distrital	CAPITULO 3. Inclusión, igualdad y equidad		
Sector de inversión territorial	SECTOR 22. Educación		
Programa Distrital	PROGRAMA 2201. Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media		
Indicador de producto plan de desarrollo	IP 220107100: Establecimientos educativos en operación		
Número BPIN	2024680810125		
Programa Nacional	CÓDIGO 2201: Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media.		
Producto Nacional	CÓDIGO 2201071: Servicio educativo.		
Indicador Nacional	CÓDIGO 220107100: Establecimientos educativos en operación.		
Valor Total del Proyecto	\$135.675.135.276,00		
Valor Total de la Vigencia	\$20.802.115.705,00		
DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS			
Vigencia 2025		Vigencia Futura (Ordinaria) 20##	Vigencia Futura (Excepcional) 20##
Obra:		Obra:	
Interventoría:		Interventoría:	
Otros:	\$20.802.115.705,00	Otros:	
Total:	\$20.802.115.705,00	Total:	
FUENTES DE FINANCIACIÓN VIGENCIA ACTUAL			
Solicitud realizada por:		Nombre: MARIBEL BENITEZ PEREA	
		Cargo: Secretaria de Educación Distrital	
Nota: PRIMERA ACTUALIZACIÓN 2025			

Se expide en Barrancabermeja a los trece (13) días del mes de enero de dos mil veinticinco (2025) y tiene validez hasta el treinta y uno (31) de diciembre de dos mil veinticinco (2025).


EDWIN ADRIAN GARCIA AVILA
Secretario de Planeación Distrital

	NOMBRE FUNCIONARIO	FIRMA	FECHA
Proyectó y Revisó Profesional grado 2	Omar Ernesto Prada Rueda		13.01.24
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			